



# Tiraditos

## RESULTADOS A LA VISTA

• Quien al parecer cerrará este año con estrellita dorada en la frente, nos dicen, será el presidente municipal de Metepec, **Fernando Flores Fernández**, pues hace poco dio a conocer las cifras y resultados que obtuvo durante su primer año de mandato en el municipio mexiquense y hay mucho que celebrar. En tan solo un año, el edil presumió una disminución del 40% en la incidencia delictiva, dato apoyado por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional; además, en el transcurso de su gestión Flores Fernández, ha destacado gracias a las buenas prácticas e implementación de políticas públicas innovadoras que han permitido proteger y elevar la calidad de vida de los metepequenses, algo que incluso evaluadores extranjeros han reconocido, tal es el caso de la Organización de Estados Americanos (OEA), quien otorgó una distinción especial al mexiquense por el combate a la trata de personas, la esclavitud y todo tipo de violencia hacia la mujer con acciones contundentes, entre ellas, evitar la instalación y operación de giros negros. Más de esos buenos gobernantes.

## SENADO NO ACEPTARÁ CAMBIOS A LA INICIATIVA “VACACIONES DIGNAS”

• El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, afirmó que el Senado no aceptará las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados a la iniciativa “vacaciones dignas”. El coordinador de la bancada de Morena aseguró que serán ratificadas las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para no afectar a la clase obrera; por lo que esta se volverá a enviar a San Lázaro. Monreal declaró: “no aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos, regresiones que afecten a los trabajadores”. Además de que insistirán para que el dictamen pase “tal y como lo aprobamos hace unos 20 días”.

## VINCULAN A PROCESO AL DRO DEL RÉBSAMEN

• El Director Responsable de Obra del Colegio Rébsamen, **Francisco Arturo “N”** fue vinculado a proceso por el delito de homicidio simple por dolo eventual en omisión. El juez de control dictó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para el imputado y dio el plazo de dos meses a las autoridades para concluir la investigación complementaria.